

### Tabla de Aplicabilidad Integral

Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (LTO).


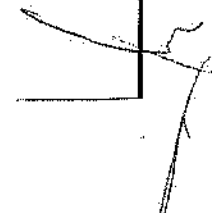
Sujeto obligado: Casa de la Cultura Oaxaqueña

LEY / ARTICULO	PARRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACION Y FUNDAMENTACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACION	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LTG Artículo 70.-En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
	Fracción III Las facultades de cada Área;	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica		Departamento Administrativo, Departamento de Fomento Artístico y Departamento de Promoción y	Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV

	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica		Departamento Administrativo, Departamento de Fomento Artístico y Departamento de Promoción y Difusión	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V
	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica		Departamento Administrativo, Departamento de Fomento Artístico y Departamento de Promoción y Difusión	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI
Artículo 70	Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, el menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII
Artículo 70	Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación; señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica		Departamento administrativo (Recursos Humanos)	Formato 8 LGT_Art_70_Fr_VIII
Artículo 70	Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX

Artículo 70	Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica		Departamento administrativo (Recursos Humanos).	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato LGT_Art_70_Fr_X	Y 10b
Artículo 70	Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica		Departamento administrativo (Recursos Humanos)	Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI	
Artículo 70	Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normalidad aplicable;	Aplica	La publicación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos se hará siempre y cuando los sujetos obligados cuenten con previa autorización en términos del artículo 47 bis párrafo séptimo y octavo de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios en relación con los artículos 116 párrafo primero y cuarto y 57 fracciones I y VII de las Leyes de Transparencia	Departamento Administrativo	Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII	
Artículo 70	Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica		Unidad de Transparencia	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII	
Artículo 70	Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	El formato es aplicable para las dependencias y entidades reguladas por la Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las Dependencias de la Administración Pública. Se proporciona el link, en el cual podrá consultar la información relativa a esta fracción, <a href="http://www.administracion.coaxaca.gob.mx/#">http://www.administracion.coaxaca.gob.mx/#</a>	Secretaría de Administración	Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV	
Artículo 70	Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	Aplica	El formato 15a LGT_Art_70_Fr_XV es aplicable a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano por la naturaleza de sus facultades y funciones en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.		15b LGT_Art_70_Fr_XV	

Artículo 70	Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XV Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XV
Artículo 70	Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
Artículo 70	Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII
Artículo 70	Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica		Departamento de Fomento Artístico, Departamento de Promoción y Difusión y Unidad de Transparencia	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
Artículo 70	Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica		Departamento de Fomento Artístico, Departamento de Promoción y Difusión y Unidad de Transparencia	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX
Artículo 70	Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI
Artículo 70	Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No aplica	Solo aplica a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, previa autorización del Honorable Congreso.		X

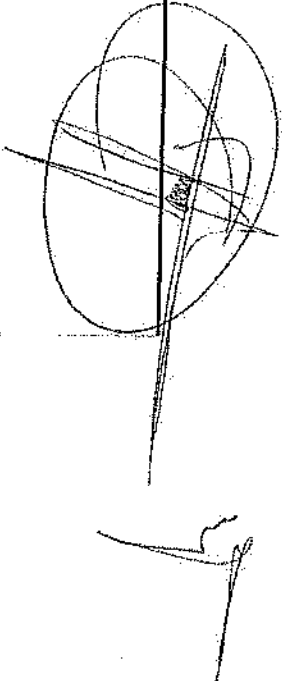
Artículo 70	Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII, no aplica a este Sujeto Obligado, toda vez que este ente no elabora Programa Anual de Comunicación Social; pues no se encuentra dentro de las funciones ni facultades de la Institución, con fundamento en el Reglamento Interno de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII y, corresponden a Coordinación Oaxaqueña de Radio y Televisión y a la Coordinación de Comunicación Social y Vicería del Gobierno del Estado de conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca	Departamento Administrativo	Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII
Artículo 70	Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV
Artículo 70	Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No aplica	El llenado del formato es para los sujetos obligados que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación, sin embargo el monto de los ingresos que genera esta Entidad, no rebasa las cantidades especificadas para optar o estar obligada a dictaminar los estados financieros.		
Artículo 70	Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No aplica	El llenado del formato corresponde a los sujetos obligados que permiten el uso de recursos a personas físicas y morales, (sindicatos, organizaciones civiles etc.)		

Artículo 70	Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII
Artículo 70	Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...	Aplica	No aplica el Formato 28 <sup>a</sup> LGT_Art_70_Fr_XXVIII No se instaure ningún procedimiento licitatorio o de invitación cuando a menos 3 personas, en virtud de que los montos para ejercer el gasto en este rubro, no rebasan los rangos establecidos en el Art. 87 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2018.	Departamento Administrativo	Formato 28 <sup>a</sup> LGT_Art_70_Fr_XXVIII
Artículo 70	Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica		Departamento Administrativo, Departamento de Fomento Artístico y Departamento de Promoción y Difusión	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
Artículo 70	Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica		Departamento de Fomento Artístico y Departamento de Promoción y Difusión	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
Artículo 70	Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI
Artículo 70	Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII

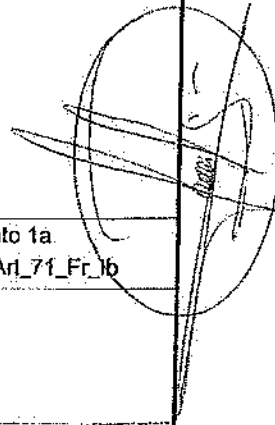
Artículo 70	Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	No aplica	Con fundamento en el Reglamento Interno, Título Tercero, Capítulo Segundo, Artículo 7, Fracción X; únicamente tiene facultad el Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, para celebrar contratos y convenios en material cultural y artística con el Gobierno Estatal y Federal.		
Artículo 70	Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	El llenado de los formatos 34e, 34f y 34g, corresponde a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.	Departamento Administrativo	Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV
Artículo 70	Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	El Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV no aplica en virtud que es facultad del Estado Mexicano	Departamento Administrativo	Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV
Artículo 70	Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	El formato es aplicable para los sujetos obligados que emiten resoluciones en materia administrativa.	Departamento Administrativo	Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
Artículo 70	Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica		Departamento de Fomento Artístico y Promoción y Difusión de	Formato 37 LGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo 70	Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica		Departamento de Fomento Artístico y Promoción y Difusión de	Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVII

Artículo 70	Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica		Unidad de Transparencia	Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
Artículo 70	Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No aplica	Los formatos son aplicables a los sujetos que generan evaluaciones y encuestas en términos del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
Artículo 70	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	No aplica	No está especificado en las facultades, competencias y funciones de esta Entidad, Artículo cuarto y quinto de la Ley de la Casa de la Cultura Oaxaqueña y 7 de su Reglamento Interno.		
Artículo 70	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	El Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII es facultad de las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones en forma directa a sus trabajadores	Departamento Administrativo	Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII
Artículo 70	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Aplica a todos los sujetos obligados que reciben ingresos en términos de la Ley Estatal de Derechos.	Departamento Administrativo	Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII Formato 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII
Artículo 70	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No aplica	No está especificado en las facultades, competencias y funciones de esta Entidad, de conformidad con el Reglamento Interno de la Casa de la Cultura Oaxaqueña y de acuerdo con lo que dicta el Art. 11 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.		
Artículo 70	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica		Unidad de Transparencia	Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV




Artículo 70	Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	<p>Aun no se tiene constituido el Consejo Consultivo, de conformidad a lo que dicta el Artículo 25 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>En caso de que los sujetos obligados no hayan llevado a cabo ningún tipo de sesión del que se deriven actas, opiniones y recomendaciones por parte de los Consejos consultivos, o, que no cuenten con esta figura, deberán especificarlo mediante una nota motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente.</p>		<p>Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI</p>
Artículo 70	Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	Aplica	<p>A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública en términos de los arts. 291, 294, 297, 300 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con el 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, les compete el llenado de los formatos 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII y 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII</p>		<p>Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII</p> 


Artículo 70	Fracción XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica		Departamento Administrativo, Unidad de Transparencia	Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII
Artículo 70	Último párrafo.- Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.*TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Aplica		Unidad de Transparencia	Formato 70_00 LGT_Art_70
LGT Artículo 71 Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:	Fracción I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios: Inciso a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	No aplica	No aplica el Formato 1a LGT_Art_71_Fr_Ia El llenado del Formato 2a LGT_Art_71_Fr_Ia le corresponde a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE)		
LGT Artículo 71	Inciso b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 1a LGT_Art_71_Fr_Ib
LGT Artículo 71	Inciso c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las	No aplica	El Formato 2c LGT_Art_71_Fr_Ic sólo aplica a la Secretaría General de Gobierno, y a la Consejería Jurídica. Por ser facultad del Gobernador Constitucional. Art. 79 fracción.		
LGT Artículo 71	Fracción I. Inciso d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, as" como los montos	No aplica	A la Secretaría de Finanzas le corresponde el llenado de Formato 2d LGT_Art_71_Fr_Id y Formato 3d LGT_Art_71_Fr_Id		

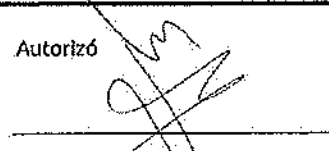


LGT Artículo 71.	Fracción I. Inciso e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, as" como sus datos de contacto, la	No aplica	Solo aplica a Consejería Jurídica y Dirección General de Notarías		
LGT Artículo 71	Fracción I. Inciso f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	No aplica	A la Secretaría de Finanzas y Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (SEFIN y COPLADE) les corresponde la publicación de: Formato 2f LGT_Art_71_Fr_If Formato 3f LGT_Art_71_Fr_If Formato 4f LGT_Art_71_Fr_If Formato 5f LGT_Art_71_Fr_If Formato 6f LGT_Art_71_Fr_If Formato 7f LGT_Art_71_Fr_If		
LGT Artículo 71	Fracción I. Inciso g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Aplica		Departamento Administrativo	Formato 1g LGT_Art_71_Fr_1g
LGT Artículo 80. Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los Organismos garantes deberán:	Fracción I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público; Fracción II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue; y Fracción III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.	Aplica	El Formato 1a LGT_Art_80_Fr_I_II_III corresponde al Organo Garante.	Unidad de Transparencia	Formato 1b LGT_Art_80_Fr_I_II_III

<p>LTO Artículo 21. Además de lo señalado en el artículo 70 de la Ley General, el Poder Ejecutivo del Estado, deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p>	<p>Fracción VIII. Las demás que le señalen esta Ley y demás disposiciones normativas aplicables</p>	<p>Aplica</p>	<p>NOTA IMPORTANTE: "...considerando que la información señalada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del artículo 21 de la Ley Local corresponden al mismo tipo de información referida en los incisos a, b, d, e, f, y g, de la fracción I del artículo 71 de la Ley General que se refiere a las obligaciones de transparencia específicas a cargo de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas, y de los Municipios, la publicación de la información incluido el inciso c, se realizará en los formatos y bajo los requerimientos señalados en los Lineamientos Técnicos Generales." "Lineamientos técnicos generales para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.</p>	<p>Departamento Administrativo</p>	<p>Formato LTO_Art_21a_Fr_VIII Formato LTO_Art_21b_Fr_VIII</p>
<p>LTO Artículo 36. Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.</p>	<p>Es así que, para la atención de lo dispuesto en el artículo en comento, los sujetos obligados pondrán a disposición del público, en el lugar de la obra, una leyenda que señale fue realizada con recursos públicos y su costo total. Adicionalmente, publicarán las fotos de la obra en su portal electrónico y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>Aplica</p>		<p>Departamento Administrativo</p>	<p>Formato 36 LTO_Art_36</p>

Elaboró  
  
 Thomas Aguilar Mendoza  
 jefe del Departamento de Quejas y Denuncias

Supervisó  
  
 Lic. Lucía Martínez Altamirano  
 Sub Directora Jurídica

Autorizó  
  
 Lic. Ricardo Dorantes Jiménez  
 Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Órgano Garante con base en las disposiciones legales aplicables.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, marzo 23 de 2018.